

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Julio veintiuno de dos mil veintiuno

En firme la liquidación de las agencias en derecho, se ordena el archivo del proceso, previa la cancelación de su registro.

NOTÍFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 116
Hoy 22 del mes de Julio del año 2021
Siendo las ocho de la mañana